

The background of the slide is a vibrant, abstract composition of overlapping human profiles in various colors, including shades of orange, red, blue, green, purple, and pink. The profiles are rendered in a stylized, silhouette-like manner, creating a sense of a diverse and inclusive community.

# Andamiaje interinstitucional para la igualdad de género en la educación superior

**Lilian Kravzov Appel**

Rectora de la Universidad Abierta  
y a Distancia de México (UnADM)

De acuerdo con el informe Discriminación y violencia en las Universidades (2021), las tres principales denuncias de agresiones contra estudiantes universitarias fueron (COPRED-INTERSECTA, 2021):

- 35.7% agresiones físicas
- 18.4% discriminación o agresiones emocionales
- 15.3% agresiones sexuales

Para hacer frente a esta problemática, México ha fortalecido sus leyes, normas y programas en materia de educación:

- **Ley general de Educación Superior**, Artículo 43: “El Estado reconoce la importancia y coadyuvará a garantizar que las instituciones de educación superior se constituyan como espacios libres de todo tipo y modalidad de violencia, en específico la de género, y de discriminación hacia las mujeres, para garantizar el acceso pleno al derecho a la educación superior”.
- En 2021, la SEP, INMUJERES, ANUIES, Secretaría de Gobernación, y autoridades educativas de las entidades federativas, firmaron un acuerdo para que las instituciones de educación superior implementen **las**

### **Directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior.**

- Desde 2023 se acordó que las autoridades hicieran una Declaratoria de cero tolerancia a las conductas de hostigamiento y acoso sexual contra las mujeres en todas las instituciones de educación superior. **Más de las mitad de las IES han cumplido** con emitir este pronunciamiento. (SEP, 2024).
- Convenio de colaboración entre la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres y la Secretaría de Educación Pública para brindar **atención especializada a las víctimas de violencia de género, y opiniones técnicas** que coadyuven en la sanción administrativa al interior de las instituciones de educación superior. Sobre todo en los estados de **Oaxaca, Michoacán, Veracruz, Yucatán, Quintana Roo, Guerrero, Nuevo León y San Luis Potosí.** (SEP, 2024).
- En las **Universidades interculturales-INMUJERES:** Mecanismos para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual desde la perspectiva intercultural para las

instituciones de educación superior. Surgió del reconocimiento de las luchas históricas por la igualdad entre mujeres y hombres y los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades equiparables, su implementación piloto se realizó en la Universidad Intercultural de San Quintín, Baja California.

- **Escuelas normales** realizaron un diagnóstico y análisis jurídico por entidad, respecto a la instalación de unidades o instancias para la igualdad; se brinda asesoría a enlaces estatales y directivos para diseño de programas, instrumentos, protocolos e instalación de unidades de género, instancias o comités de igualdad en cada escuela.
- En la **Universidad Pedagógica Nacional** se publicó la Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, así como el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- En la **Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)**, se desarrolló el *Plan Alma, UnADM libre de Violencia de Género*, con el que se realizan acciones de prevención, formación, atención, seguimiento y san-

ción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Universidad. **La UnADM forma parte de un conjunto de 184 entidades** que se han pronunciado contra la violencia de género y han establecido la figura de personas consejeras, con un modelo de acompañamiento horizontal. (SEP, 2023).

- **Feminización de la educación superior.** En los últimos cinco años se han incorporado a las instituciones de educación superior casi **600 mil estudiantes, de los cuales 75% son mujeres.** En todas las entidades federativas se cuenta con más estudiantes, maestras y trabajadoras. **El 42% de las instituciones de educación superior son dirigidas por mujeres** (rectoras y directoras), lo cual representa un incremento histórico de las mujeres responsables de instituciones educativas de tipo superior. (SEP, 2024).

### Referencia

- COPRED-INTERSECTA (2021), *Discriminación y violencia en las Universidades*. Volumen I, México, CDMX.
- SEP, 2023, Boletín 260. <https://www.gob.mx/sep/en/articulos/boletin-260-presenta-unadm-micrositio-para-prevenir-atender-y-erradicar-la-violencia-de-genero>
- SEP, 2024.